

## SESIÓN EXTRAORDINARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2022

En Santa Cruz, a 30 días del mes de agosto de 2022, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Vigésima Quinta, presidida por el Sr. Alcalde Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Bryan Moreno Silva Cornejo, Sra. Rossana González Vargas, Sr. Luis Piña Gómez, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sr. Pedro Zúñiga Poblete y Sra. Luz Parraguez Castro. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Mauricio Toledo. Presente en sala el Sr. Álvaro Retamal, Administrador Municipal.

### 1.- TABLA

- **Mejoramiento Caminos no Enrolados.**
- **Convenio Implementación Programa Recuperación Barrios.**
- **Modificación Ordenanza Subvenciones Municipales.**

### 2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 12:20 hrs. el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

### 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

No hay

### 4.- CORRESPONDENCIA

No hay

### 5.-ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay

### 6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

No hay

### 7.- DESARROLLO DE LA TABLA

- **Mejoramiento Caminos no Enrolados.**

El Concejo Municipal acuerda autorizar la suscripción de convenio de Transferencia de Recursos ascendente a \$101.953.000, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Caminos no Enrolados, Comuna de Santa Cruz". El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	: Aprueba
Sr. Bryan Moreno	: Aprueba
Sra. Rossana González	: Aprueba, de acuerdo a la comisión.
Sr. Luis Piña	: Aprueba, de acuerdo a la comisión.
Sra. Ana Cardoch	: Aprueba, de acuerdo a la comisión y respondiendo a la necesidad de los vecinos.
Sr. Pedro Zúñiga	: Aprueba, de acuerdo a la comisión.
Sra. Luz Parraguez (Certificado N° 369)	: Aprueba

- **Convenio Implementación Programa Recuperación Barrios.**

El Concejo Municipal acuerda autorizar la suscripción de convenio de Implementación Fase I, II y III del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Ramón Sanfurgo, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, por un monto total de \$311.000.000. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	: Aprueba
---------------------	-----------

Sr. Bryan Moreno : Aprueba  
Sra. Rossana González : Aprueba  
Sr. Luis Piña : Aprueba  
Sra. Ana Cardoch : Aprueba  
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba  
Sra. Luz Parraguez : Aprueba  
(Certificado N° 370)

• **Modificación Ordenanza Subvenciones Municipales.**

El Concejo Municipal acuerda autorizar la modificación de la Ordenanza de Subvenciones Municipales, en sus artículos 17 y 21, donde se debe añadir la frase "o comprobantes de ingreso emitidos por un organismo público receptor". El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba  
Sr. Bryan Moreno : Aprueba  
Sra. Rossana González : Aprueba  
Sr. Luis Piña : Aprueba, de acuerdo a la comisión.  
Sra. Ana Cardoch : Aprueba  
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba  
Sra. Luz Parraguez : Aprueba  
(Certificado N° 371)

El Concejo Municipal acuerda autorizar la inclusión de artículo Transitorio a la Ordenanza de Subvenciones Municipales, de la siguiente forma:

"De manera extraordinaria la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz permitirá la presentación de expedientes de rendiciones de cuentas que se encuentren pendientes de los años 2019, 2020, 2021, por concepto de Subvenciones Municipales entregadas a las Organizaciones. Estos deben ser presentados a la Dirección de Desarrollo Comunitario para su visación y posterior ingreso por Oficina de Partes dirigidos a la Dirección de Control. El período de presentación serán los primeros 20 días hábiles a contar de la publicación en la página web de transparencia de este artículo Transitorio incorporado en la Ordenanza de Subvenciones Municipales"

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba  
Sr. Bryan Moreno : Aprueba  
Sra. Rossana González : Aprueba  
Sr. Luis Piña : Aprueba, de acuerdo a la comisión.  
Sra. Ana Cardoch : Aprueba  
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba  
Sra. Luz Parraguez : Aprueba  
(Certificado N° 372)

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 12:38 horas

9.- Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTA CRUZ, 30 de agosto de 2022.